



## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA CORRECCIÓN AL ACUERDO CTAR/17ª.S.E/31-07-2019/008, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2019 MEDIANTE EL CUAL SE APROBARON 514 (QUINIENTAS CATORCE) SOLICITUDES COMPONENTE CENTLI DEL PROGRAMA ALTEPETL.

### ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altepetl” para el ejercicio fiscal.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altepetl” para el Ejercicio Fiscal 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha de 21 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente Centli, del Programa Altepetl.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altepetl” para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del Programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

### JUSTIFICACIÓN

Que en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2019, se aprobó el acuerdo CTAR/17ª.S.E/31-07-2019/008, de fecha 31 de julio de 2019, para autorizar 514 solicitudes de ayudas económicas, componente Centli del programa Altepetl, en las cuales está considerado el folio CIIC/03/COMP/02/3797/2019 de concepto de ayuda 2.a.4 Prácticas agroecológicas para Nopal, de la línea de acción 2.a Producción Agrícola Sustentable, del **C. José Concepción González Suárez**. Dicho folio fue capturado de manera incorrecta por un error involuntario, siendo el folio correcto **CIIC/03/COMP/02/3809/2019**.

Que en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2019, se aprobó el acuerdo CTAR/17ª.S.E/31-07-2019/008, de fecha 31 de julio de 2019, está considerado el folio CIIC/03/COMP/02/0889/2019 de concepto de ayuda 2.a.2 Maíz en Milpa, de la línea de acción 2.a Producción Agrícola Sustentable, de la **C. Beatriz Yaxiri Rendón Mancilla**. Dicho folio fue capturado de manera incorrecta por un error involuntario, siendo el folio correcto **CIIC/03/COMP/02/3793/2019**.

Que en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2019, se aprobó el acuerdo CTAR/17ª.S.E/31-07-2019/008, de fecha 31 de julio de 2019, está considerado el folio **CIIC/02/COMP/02/0558/2019** de concepto de ayuda 2.b.1 Reparación y mantenimiento de tractores agrícolas y sus implementos, de la línea de acción 2.b Reparación y mantenimiento de tractores agrícolas y sus implementos (Antes, 2.b Mecanización y apoyo tecnológico), de la **C. Rosario Contreras Chavarría**. Dicho nombre fue capturado de manera incorrecta por un error involuntario, siendo el nombre correcto de **Rosalio Contreras Chavarría**.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepetl, resuelve **aprobar lo siguiente**:



## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Se hace del conocimiento la corrección del folio de la solicitud ingresada por el C. José Concepción González Suárez, siendo el folio correcto CIIC/03/COMP/02/3809/2019; de la C. Beatriz Yaxiri Rendón Mancilla, siendo el folio correcto CIIC/03/COMP/02/3793/2019 y del folio CIIC/02/COMP/02/0558/2019 el nombre correcto es de Rosalio Contreras Chavarría. Los cuales fueron aprobados mediante el Acuerdo CTAR/17ª.S.E/31-07-2019/008 de fecha 31 de julio de 2019. Cabe aclarar que los montos aprobados en dicho acuerdo no se modifican.

Ciudad de México, a 07 de agosto de 2019.

### Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos


**PRESIDENTA**

  
Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez  
Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

**SECRETARIO TÉCNICO**

  
Ing. Diego Segura Gómez.  
Director de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales

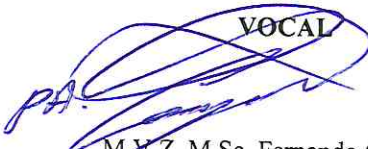
**VOCAL**

  
Lic. Andréé Lilian Guigue Pérez.  
Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

**VOCAL**

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.  
Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

**VOCAL**

  
M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.  
Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre

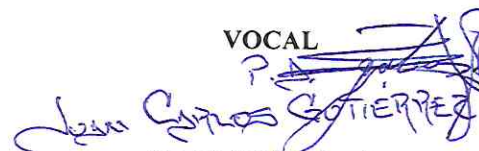
**VOCAL**

Ing. Rafael Obregón Viloría  
Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

**VOCAL**

Dr. Tomás Camarena Luhrs.  
Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental

**VOCAL**

  
Lic. Raúl Pérez Durán.  
Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA

*mapc*  
*5*  
*2*  
*11/19*





## COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)


VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.  
Directora Ejecutiva de Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.  
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta


VOCAL

  
Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava  
Director de Producción Sustentable


VOCAL

Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.  
Director de Capacitación para la Producción Sustentable

VOCAL

  
Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.  
Director de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

  
Mtro. Mario García Mondragón.  
Titular del Órgano Interno de Control en la SEDEMA


INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez  
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE

  
Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz  
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva  
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

**COMPONENTE CENTLI**

CORRECCIÓN DE FOLIOS							
No.	No. De Folio		Nombre del Beneficiario	Linea de Accion	concepto de Ayuda	Acuerdo CTAR en el que fue aprobado	Monto aprobado \$
	Dice	Debe decir					
1	CIIC/03/COMP/02/3797/2019	CIIC/03/COMP/02/3809/2019	JOSE CONCEPCION GONZALEZ SUAREZ	2.a Producción Agrícola Sustentable	2.a.4 Prácticas agroecológicas para Nopal	CTAR/17a.S.E./31-07-2019/008	\$ 7,650.00
2	CIIC/03/COMP/02/0889/2019	CIIC/03/COMP/02/3793/2019	BEATRIZ YAXIRI RENDON MANCILLA	2.a Producción Agrícola Sustentable	2.a.2 Maíz en Milpa	CTAR/17a.S.E./31-07-2019/008	\$ 10,000.00
							\$ 17,650.00

CORRECCIÓN DE NOMBRE							
No.	No. De Folio	Nombre del Beneficiario		Linea de Accion	concepto de Ayuda	Acuerdo CTAR en el que fue aprobado	Monto aprobado \$
		Dice	Debe decir				
1	CIIC/02/COMP/02/0558/2019	ROSARIO CONTRERAS CHAVARRIA	ROSALIO CONTRERAS CHAVARRIA	2.b Reparación y mantenimiento de tractores agrícolas y sus implementos (Antes, 2.b Mecanización y apoyo tecnológico)	2.b.1 Reparación y mantenimiento de tractores agrícolas y sus implementos (Antes, 2.b.1 Mecanización y apoyo tecnológico)	CTAR/17a.S.E./31-07-2019/008	\$ 55,100.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'mepc'.